

**SESION ORDINARIA N° 853 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Viernes 13 de Enero del 2012.
- HORA** : 15:30 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras,

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 848**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Contrato de Arrendamiento Inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N° 822, sector Coll, Población La Antena, La Serena.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Prórroga Contrato de Arrendamiento Inmueble ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 15.**  
Expone: Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Ordenanza Local de Derechos para Cursos de OTEC.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Presentación de resultados Programa Deporte 2011 y Solicitud de Aprobación Programa Deporte 2012 “Deporte en Tu Barrio, Deporte para Todos”**  
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Política de Prevención de Drogas y Alcohol, SENDA – PREVIENE 2012.**  
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras.

### 3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- **Informe Contraloría Regional.**

### 4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 16:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 16:00 horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 848

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### Acta Ordinaria N° 848

Aprobada.

### 2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Contrato de Arrendamiento Inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N° 822, sector Coll, Población La Antena, La Serena.**

Se ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que se trata de una propiedad que el municipio arrienda para que funcione la Delegación Municipal de La Antena, el contrato se renueva por tres años en las mismas condiciones y por una renta de \$150.000 mensuales. El tenor del Contrato es el siguiente:

En La Serena, a 28 de diciembre de 2011, comparece por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, Corporación Edilicia de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde (S) don JOSE MANUEL PERALTA LEON, ingeniero en ejecución en minas, Cédula Nacional de Identidad N° 10.698.758-0, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante indistintamente “la municipalidad” o “la arrendataria”, y por la otra parte doña JULIA ELENA CASTELLÓN ROJAS, chilena, casada, cédula de identidad N° 7.304.706-4, domiciliada en calle Artemón Arellano N° 4463, Villa La Florida La Serena, quien comparece en representación, de doña NELLY DE LAS MERCEDES ACOSTA CANALES, cédula de identidad N° 5.323.290-6, y de don MARIO MARCELO FABRICIUS ACOSTA, cédula de

identidad N° 12.220.916-4, en adelante también “la arrendadora”, todos los comparecientes mayores de edad, vienen en suscribir la siguiente renovación de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Por documento privado de fecha 28 de junio de 2005, doña JULIA ELENA CASTELLÓN ROJAS en representación de los propietarios, entregó en arrendamiento a la Ilustre Municipalidad de La Serena, el inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N° 822, sector Coll, Población La Antena, La Serena, en la Forma y condiciones que en dicho documento se expresan.

SEGUNDO: En la cláusula segunda del citado contrato, se estableció que el mismo podría ser renovado por los períodos acordados por las partes. Conforme a lo anterior, doña JULIA ELENA CASTELLÓN ROJAS, en la representación que inviste, viene en renovar el contrato de arrendamiento de la propiedad individualizada en la cláusula anterior, entregando el inmueble en arriendo a la Ilustre Municipalidad de La Serena, para quien acepta su Alcalde (S) don JOSE MANUEL PERALTA LEON, con el objeto de destinarlo a funciones propias de la municipalidad.

TERCERO: La renovación del contrato de arrendamiento que se realiza en este acto, se hace en los mismos términos del contrato original, salvo en lo que respecta de la renta del arrendamiento y del plazo del contrato, según se expone en la cláusulas siguientes.

CUARTO: La renta de arrendamiento será de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) mensuales.

QUINTO: La presente renovación de contrato se entiende por el periodo de tres años y comenzará a regir a partir del día 01 de enero del año 2012.

SEXTO En todo lo demás, se mantienen sin modificación las cláusulas del contrato original al que se alude en la cláusula primera de este instrumento, las que se dan por expresamente reproducidas.

SEPTIMO: Se deja constancia que la personería de doña JULIA ELENA CASTELLÓN ROJAS para representar a doña NELLY DE LAS MERCEDES ACOSTA CANALES y a don MARIO MARCELO FABRICIUS ACOSTA, consta de documento privado consistente en carta poder de fecha 13 de diciembre de 2011, cuya firmas fueron autorizadas por el Notario Público Interino de Santiago don Claudio Charpentier Banfi.

OCTAVO: Se deja constancia que el presente contrato fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° ..... efectuada el día Jueves 12 de enero de 2012

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Renovación del Contrato de Arrendamiento suscrito con la Sra. JULIA ELENA CASTELLÓN ROJAS, por el inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N° 822, sector Coll, Población La Antena, La Serena, por un valor mensual de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por el período de tres años, comenzando a regir a partir el día 1 de enero del año 2012.

**- Solicitud de Aprobación Prórroga Contrato de Arrendamiento Inmueble ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 15.**

El Sr. Renán Fuentealba informa que se trata de un local donde funciona la Oficina del Adulto Mayor, ese local se le está arrendando a la Sra. Mery Estrugo desde hace varios años, siempre por una renta mensual de \$ 300.000, pero este año ha aumentado la renta a \$ 350.000, el contrato se renueva por todo el año 2012, el tenor es el siguiente:

En La Serena, a 29 de diciembre de 2011, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) señor JOSE MANUEL PERALTA LEON, ingeniero en ejecución en minas, Cédula Nacional de Identidad N° 10.698.758-0, domiciliados ambos en Arturo Prat N° 451, La Serena, por una parte, y por la otra, doña ALEJANDRINA CORTES MONTALVAN, chilena, corredora de propiedades, cédula nacional de identidad N° 5.603.058-1, domiciliada en calle Cordovez N° 588, oficina N° 307, La Serena, quien comparece en representación de doña MARY STRUGO SILVA, chilena, casada, Cédula Nacional de Identidad N° 3.538.922-9, en adelante también "la arrendadora", todos los comparecientes mayores de edad, vienen en suscribir la siguiente renovación de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Que por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 2005 se celebró un contrato mediante el cual doña MARY STRUGO SILVA dio en arrendamiento a la Ilustre Municipalidad de La Serena el inmueble ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 159, de esta ciudad, en las condiciones que en dicho documento se establece, contrato que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 846/06.

SEGUNDO: La cláusula tercera del contrato antes mencionado señala: "El contrato empezará a regir el día 01 de enero de 2006, y terminará el día 30 de junio del año 2006".

TERCERO: Que por instrumento privado de fecha 7 de junio de 2006 las partes acordaron prorrogar el plazo del contrato individualizado en la cláusula primera, por el término de 2 meses, a partir del 1 de julio del presente año, expirando el día 31 de agosto del año en curso, contrato que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3617/06; por instrumento privado de 6 de octubre de 2006 las partes acordaron prorrogar el plazo del contrato, desde el 1 de septiembre, hasta el 31 de diciembre del año 2006, instrumento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4325/06; y por instrumento privado de fecha 29 de diciembre de 2006, las partes nuevamente acordaron prorrogar el plazo del contrato desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, instrumento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3132/07, asimismo por instrumento de fecha 19 de febrero de 2009, las partes acordaron prorrogar el plazo del contrato desde el 6 de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009, instrumento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1051/09; por instrumento privado de fecha 07 de mayo de 2010, se prorrogó el plazo del contrato desde el 01 de enero 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, instrumento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1974/10, y nuevamente con fecha 06 de diciembre de 2010, se prorrogó el plazo del contrato desde el 01 de enero 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, instrumento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 128/11.

CUARTO: Por el presente instrumento, los comparecientes vienen en prorrogar el plazo del contrato singularizado en la cláusula primera, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

QUINTO: Asimismo las partes vienen en señalar que la renta de arrendamiento, por este nuevo período será de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) mensuales.

SEXTO: En lo demás quedan subsistentes todas las cláusulas y condiciones pactadas en el contrato original.

SÉPTIMO: Se deja constancia que el presente contrato fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° ..... efectuada el día Jueves 12 de enero de 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar Prórroga de Contrato de Arrendamiento suscrito con la Sra. Alejandrina Cortes Montalvan, en representación de doña Mary Strugo Silva, por el inmueble ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 159, La Serena, por un valor mensual de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), desde el 1 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2012.

**- Solicitud de Aprobación Modificación Ordenanza Local de Derechos para Cursos de OTEC.**

El Alcalde informa que para esto tienen un organismo técnico capacitador que oferta cursos y hace un trabajo por el cual cobra y eso tiene que estar dentro del contexto de lo que es la Ordenanza de Derechos.

Se ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que la Municipalidad de La Serena, mantiene en su estructura, un Organismo Técnico de Capacitación, reconocido por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), denominado "OTEC", encontrándose dentro de las funciones de la misma, el desarrollar cursos de capacitación, reconocidos y autorizados por el SENCE.

La OTEC Municipal, dictará el curso denominado "Operación de maquinaria Pesada" que consta de 100 horas, divididas en 70 horas prácticas y 30 horas teóricas, con una duración de dos meses. El valor del curso a impartir es de \$450.000.- Considerando que dicho valor constituye un derecho municipal por servicios que presta la municipalidad, en específico, la OTEC, es preciso contemplar dicho monto en la Ordenanza de Derechos Municipales.

De acuerdo a lo anterior se propone incluir en el artículo 5, una letra d) del siguiente tenor:

"Por los cursos que brinde la OTEC de la Municipalidad de La Serena, se cobrarán los derechos que a continuación se señalan, dejándose constancia que no se otorgará el certificado de aprobación del curso, si existiesen derechos impagos o no se diere cumplimiento a las exigencias del curso que se contengan en el respectivo Convenio:

**d.1) Curso de Operador de Maquinaria Pesada (Duración 2 meses):** Valor del curso \$450.000.- a pagar en forma mensual de la siguiente forma: \$225.000.- al momento de efectuar la matrícula y \$225.000.- a los 30 días de efectuada la matrícula"

El Alcalde dice que se deja constancia que quien paga no es el trabajador, es el Sence o la empresa que lo capacita.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad agregar al Artículo 5° de la Ordenanza Comunal de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 3885/11 de fecha 26 de Octubre de 2011, lo siguiente:

**Letra d):**

“Por los cursos que brinde la OTEC de la Municipalidad de La Serena, se cobrarán los derechos que a continuación se señalan, dejándose constancia que no se otorgará el certificado de aprobación del curso, si existiesen derechos impagos o no se diere cumplimiento a las exigencias del curso que se contengan en el respectivo Convenio:

**d.1) Curso de Operador de Maquinaria Pesada (Duración 2 meses):** Valor del curso \$450.000.- a pagar en forma mensual de la siguiente forma: \$225.000.- al momento de efectuar la matrícula y \$225.000.- a los 30 días de efectuada la matrícula”

**- Presentación de Resultados Programa Deporte 2011 y Solicitud de Aprobación Programa Deporte 2012 “Deporte en Tu Barrio, Deporte para Todos”.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que el objetivo general del Programa es: “Potenciar el desarrollo de actividad Física y Deportiva en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la Comuna de La Serena”.

Sin embargo, cada uno de estos Talleres, Escuelas y Campeonatos, cuentan con lineamientos específicos que permitirán alcanzar el objetivo general de este Programa y que van enfocados a desarrollar los objetivos deportivos de cada disciplina.

**¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROGRAMA?**

Desarrollar vías para apoyar distintas iniciativas deportivas enfocadas hacia la promoción de la vida saludable y de hábitos deportivos, tanto en niños como en adultos.

Estas actividades abarcan distintas disciplinas deportivas las cuales serán impartidas en los distintos territorios de la Comuna. Algunas de ellas permitirán un trabajo metódico por un periodo de 10 meses, mientras otras de estas actividades vendrán a coronar estos esfuerzos, reuniendo a grupos de deportistas en diversos Campeonatos Comunales.

**¿QUÉ ACTIVIDADES SE POTENCIARÁN?**

En un afán por diversificar la oferta deportiva, tan demandada por la comunidad, se impartirán disciplinas tales como:

Fútbol, Basketball, Volleyball, Atletismo, Ciclismo, Kick Boxing, Natación, Gimnasia Artística, Taekwondo, Levantamiento de Pesas, Danza Fusión, entre otras.

## PRESUPUESTO

Estos montos involucran la realización de 54 iniciativas las cuales irán dirigidas a beneficiar a más de 13.575 habitantes de nuestra comuna, y consideran proyectos en las modalidades de competición, formativa y recreativa.

El presupuesto por Modalidad de Trabajo, presenta la siguiente distribución:

Modalidad	Nº Proyectos	Aporte Municipal \$	Aporte Terceros Valorizado \$	Total del Proyectos \$	Cant. Benef.
Recreativo	18	28.196.500	600.000	28.796.500	4.260
Formativo	21	27.088.500	2.500.000	29.588.500	1.765
Competición	15	23.813.650	1.600.000	25.413.650	7.550
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>79.098.650</b>	<b>4.700.000</b>	<b>83.798.650</b>	<b>13.575</b>
<b>TOTAL %</b>		<b>94</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	

“DEPORTE EN TU BARRIO, DEPORTE PARA TODOS AÑO 2011“

## ESTADO DE AVANCE RESUMEN CUMPLIMIENTO PROYECTOS REALIZADOS AÑO 2011

Proyectos Ejecutados			Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total Proyectos	% Presupuesto Total	Nº Efectivo de Participantes		
Cantidad		%					M	H	Total
Sí	33	77	37.149.402	6.716.800	43.866.202	75	1.325	2.606	3.931
No	10	23	9.840.00	5.140.000	14.980.200	25	0	0	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100</b>	<b>46.989.402</b>	<b>11.856.800</b>	<b>58.846.402</b>	<b>100</b>	<b>1.325</b>	<b>2.606</b>	<b>3.931</b>

## ANTECEDENTES GENERALES PROYECTOS NO EJECUTADOS

PROYECTO DISCIPLINA/ TEMÁTICA	Participantes Programado	RAZONES DE LA NO EJECUCION DEL PROYECTO
Esc Muni Atletismo	40	Sin profesor Especialista. Este curso fue reemplazado por uno de Danza Fusión (que aumentaban cobertura).
Esc Voleiboll	40	Sin profesor Especialista. Este curso fue reemplazado por uno de Danza Fusión (que aumentaban cobertura).
Esc Taekwondo	40	Sin profesor Especialista. Este curso fue reemplazado por uno de Danza Fusión (que aumentaban cobertura).
Camp Futbol Interempresas	360	Faltó Aporte Propio, 50%
Camp Natacion nacional	200	Por Fechas
Camp Natacion comunal	200	Por Fechas
Camp Feriantes	400	Faltó coordinación de Feriantes
Camp Domino	400	Faltó mayor tiempo
Corrida Escolar	320	Paro estudiantil
Juegos Universitarios	1.500	Paro estudiantil
<b>TOTAL</b>	<b>3.500</b>	

Los Proyectos realizados lograron un promedio de asistencia que va entre el 85% y 90%.

- Sólo 3 Proyectos (Esc. Muni. Atletismo, Esc. Volleyball, Esc. Taekwondo) fueron modificados; éstos no se realizaron, pero sus recursos se reinvertieron en 5 Talleres de Danza Fusión.
- Los Proyectos no realizados, responden a externalidades como fue el Paro estudiantil para educación media y universitaria, entre otros.

**PROYECTOS DEPORTE EN TU BARRIO - DEPORTE PARA TODOS 2012**

Modalidad	N° Proyectos	Aporte	Aporte	Total del	Cant.
		Municipal \$	Terceros Valorizado \$		
Recreativo	18	28.196.500	600.000	28.796.500	4.260
Formativo	21	27.088.500	2.500.000	29.588.500	1.765
Competición	15	23.813.650	1.600.000	25.413.650	7.550
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>79.098.650</b>	<b>4.700.000</b>	<b>83.798.650</b>	<b>13.575</b>
<b>TOTAL %</b>		<b>94</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	

**MODALIDAD RECREATIVO**

Modalidad	Disciplinas Deportivas	Aporte Municipal \$	Aporte Terceros Valorizado \$	Total del Proyectos \$	Cant. Benef.	Honorarios RR:HH: \$	Inversion Materiales \$	Operacional \$	Total \$
Recreativo	Taller Natación	5.904.000	0	5.904.000	280	1.872.000		4.032.000	5.904.000
Recreativo	Acondicionamiento. Físico	1.200.000	0	1.200.000	300	1.200.000			1.200.000
Recreativo	Gerontomotricidad (Antena )	1.500.000	0	1.500.000	120	1.200.000	300.000		1.500.000
Recreativo	Gerontomotricidad (Pampa)	1.500.000	0	1.500.000	120	1.200.000	300.000		1.500.000
Recreativo	Baile entretenido - Antena	960.000	0	960.000	80	960.000			960.000
Recreativo	Baile entretenido - Pampa	1.440.000	600.000	2.040.000	80	1.440.000	600.000		2.040.000
Recreativo	Baile entretenido - Las Cías	1.160.000	0	1.160.000	80	960.000	200.000		1.160.000
Recreativo	Encuentros Baile entretenido (3 )	2.910.000	0	2.910.000	1.500	210.000	1.500.000	1.200.000	2.910.000
Recreativo	Taller Danza Fusion Algarrobito	1.357.500	0	1.357.500	80	960.000	397.500		1.357.500
Recreativo	Taller Danza Fusion Cia Baja	1.357.500	0	1.357.500	80	960.000	397.500		1.357.500
Recreativo	Taller Danza Fusion Altovalsol	1.357.500	0	1.357.500	90	960.000	397.500		1.357.500
Recreativo	Taller Danza Fusion Q.Talca	1.357.500	0	1.357.500	90	960.000	397.500		1.357.500
Recreativo	Taller Danza Fusion Pampa	1.357.500	0	1.357.500	80	960.000	397.500		1.357.500
Recreativo	Taller Danza Fusion CSan Pedro	1.357.500	0	1.357.500	80	960.000	397.500		1.357.500
Recreativo	Taller Danza Fusion Antena	1.357.500	0	1.357.500	200	960.000	397.500		1.357.500
Recreativo	Campeonato Comunal Dominó	300.000	0	300.000	400	120.000	180.000		300.000
Recreativo	Corrida Municipal Escolar	620.000	0	620.000	400	80.000	540.000		620.000
Recreativo	Campeonato Ajedrez	1.200.000	0	1.200.000	200	480.000	720.000		1.200.000
<b>Subtotal</b>		<b>28.196.500</b>	<b>600.000</b>	<b>28.796.500</b>	<b>4.260</b>	<b>16.442.000</b>	<b>7.122.500</b>	<b>5.232.000</b>	<b>28.796.500</b>



## MODALIDAD FORMATIVO

Modalidad	Disciplinas Deportivas	Aporte Municipal \$	Aporte Terceros Valorizado \$	Total del Proyectos \$	Cant. Benef.	Honorarios RR:HH: \$	Inversión Materiales \$	Operacional \$	Total \$
Formativo	Escuela Natación	3.276.000	0	3.276.000	40	960.000	300.000	2.016.000	3.276.000
Formativo	Esc. Basquetball - Antena	882.000	0	882.000	60	672.000	210.000		882.000
Formativo	Esc. Basquetball - Pampa	882.000	0	882.000	60	672.000	210.000		882.000
Formativo	Esc. Basquetball - Las Cías	882.000	0	882.000	60	672.000	210.000		882.000
Formativo	Esc. Basquetball - Centro	882.000	0	882.000	60	672.000	210.000		882.000
Formativo	Tenis de mesa - Las Cías	779.500	0	779.500	60	672.000	107.500		779.500
Formativo	Tenis de mesa - Antena	779.500	0	779.500	60	672.000	107.500		779.500
Formativo	Escuela Danza Fusión - Antena	1.357.500	0	1.357.500	200	960.000	397.500		1.357.500
Formativo	Escuela Danza Fusión - Centro	1.357.500	0	1.357.500	180	960.000	397.500		1.357.500
Formativo	Escuela Danza Fusión - Cías.	1.357.500	0	1.357.500	250	960.000	397.500		1.357.500
Formativo	Escuela Ciclismo - Montain Bike	2.305.000	2.500.000	4.805.000	45	1.680.000	2.725.000	400.000	4.805.000
Formativo	Esc Gimnasia Artística Centro	1.700.000	0	1.700.000	150	1.200.000	500.000		1.700.000
Formativo	Esc Gimnasia Artística Cías	1.700.000	0	1.700.000	120	1.200.000	500.000		1.700.000
Formativo	Escuela Volleyball Antena	882.000	0	882.000	60	672.000	210.000		882.000
Formativo	Escuela Volleyball Pampa	882.000	0	882.000	60	672.000	210.000		882.000
Formativo	Escuela Volleyball Compañías	882.000	0	882.000	60	672.000	210.000		882.000
Formativo	King Boxing	960.000	0	960.000	40	960.000	0		960.000
Formativo	Escuela . Taekwondo Municipal	672.000	0	672.000	60	672.000	0		672.000
Formativo	Escuela. Municipal. Atletismo	840.000	0	840.000	60	840.000	0		840.000
Formativo	Escuela de Lev. Pesas Colegios	1.830.000	0	1.830.000	40	1.280.000	0	550.000	1.830.000
Formativo	Academia de Patinaje Artístico sobre Ruedas	2.000.000	0	2.000.000	40	1.000.000	1.000.000		2.000.000
Subtotal		27.088.500	2.500.000	29.588.500	1.765	18.720.000	7.902.500	2.966.000	29.588.500

## MODALIDAD COMPETICION

Modalidad	Disciplinas Deportivas	Aporte Municipal \$	Aporte Terceros Valorizado \$	Total del Proyectos \$	Cant. Benef.	Honorarios RR:HH: \$	Inversión Materiales \$	Operacional \$	Total \$
Competición	Campeonato Comunal Natación	800.000	390.000	1.190.000	200	550.000	50.000	590.000	1.190.000
Competición	Camp Comunal.Futbol.Medios C.	460.000		460.000	200	140.000	320.000		460.000
Competición	Camp. Sect. Futbol Las Cías	3.788.200	0	3.788.200	700	3.225.000	563.200		3.788.200
Competición	Camp. Sect. Futbol La Antena	2.543.200	0	2.543.200	500	1.980.000	563.200		2.543.200
Competición	Comunal de Futbol Infantil	2.041.200	0	2.041.200	640	972.000	619.200	450.000	2.041.200

Competición	Camp. Nacional Escuelas Lev. P	2.090.000	250.000	2.340.000	160	420.000	250.000	1.670.000	2.340.000
Competición	Camp. Basquet. Dueñas Casa	1.354.000	0	1.354.000	200	1.144.000	210.000		1.354.000
Competición	Campeonato comunal Rayuela	400.000	0	400.000	200	100.000	300.000		400.000
Competición	Camp. Futbolito Feriantes	1.246.200	960.000	2.206.200	400	2.013.000	193.200		2.206.200
Competición	Camp. Futbol Taxis Colectivos	839.800		839.800	250	649.000	190.800		839.800
Competición	Camp. Artes Culturales Kung fu	970.000		970.000	250	220.000	750.000		970.000
Competición	Juegos Escolares E. Básica	2.720.000		2.720.000	1.500	1.610.000	1.110.000		2.720.000
Competición	Juegos Escolares E. Media	2.720.000		2.720.000	1.500	1.610.000	1.110.000		2.720.000
Competición	Campeonato Gimnasia Rítmica	459.850		459.850	250	280.000	179.850		459.850
Competición	Campeonato Comunal de Rugby	1.381.200		1.381.200	600	570.000	571.200	240.000	1.381.200
Subtotal		23.813.650	1.600.000	25.413.650	7.550	15.483.000	6.980.650	2.950.000	25.413.650

PROYECTOS DEPORTE EN TU BARRIO - DEPORTE PARA TODOS 2012

Nº Proyectos	Aporte Municipal \$	Aporte Terceros Valorizado \$	Total del Proyectos \$	Cant. Benef.
18	28.196.500	600.000	28.796.500	4.260
21	27.088.500	2.500.000	29.588.500	1.765
15	23.813.650	1.600.000	25.413.650	7.550
54	79.098.650	4.700.000	83.798.650	13.575
	94	6	100	

Todos los proyectos presentados, la mayoría de ellos, ya los vienen trabajando sistemáticamente durante este tiempo, también se incorporan otras actividades novedosas como el patinaje y ajedrez, que fueron planteadas por algunas organizaciones, son disciplinas por las que hay una demanda, por tanto, la recogieron y lo establecieron en este proyecto.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha consulta a cuánto asciende el monto que se trasladó a los proyectos de danza fusión de tres proyectos que no se realizaron.

El Sr. Bernardo Salinas dice que los tres talleres que no se realizaron eran más caros que los de la danza, en detalle no maneja las cifras.

El Sr. Jorge Hurtado refiriéndose al tema de la Corporación del Deporte, dice que ese es un tema pendiente, no sabe el estado de avance que ha tenido ese tema, si bien estos montos son parte de la función del municipio, como es dar recreación, formación etc., realmente son montos relativamente aprobables, más allá de los montos le gustaría en algún momento poder discutir la lección que esto les deja, por ejemplo en el campeonato de los taxis colectivos, donde hace muchos años fue uno de los impulsores en este tema, existen si algunas dificultades de convivencia, en ese campeonato fueron muy claros en eliminar a algunos equipos participantes que habían agredido a alguien y la actividad se empañó. Está también el ejemplo de la actividad del basquetbol de las dueñas de casa que se consolidó, donde en esta misma mesa las apoyaron

para que pudieran realizar un campeonato nacional, eso fue un éxito, pero sabe que hay situaciones puntuales que tienen que ir en la vía del perfeccionamiento.

También el reactivar lo que una vez potenciaron como idea de verano vecinal, que se pudiera crear una fórmula con algún tipo de deporte, entiende que en el sector de Cuatro Esquinas está la idea de poner gimnasios al aire libre, ha tratado de comunicarse con don Hugo González y afortunadamente está la gestión económica sobre \$2.500.000.

El Alcalde respecto al tema de la Corporación del Deporte, dice que en el Ministerio de Justicia tuvieron tres observaciones y mientras se disponían a resolver esas observaciones hubo un cambio en la ley, por lo tanto, tienen que re-estudiar todo lo hecho.

También hicieron un análisis y las corporaciones que se han obtenido se han logrado porque se ha contratado a alguien que gestione la corporación con dedicación exclusiva, aquí han trabajado con distintos organismos.

La Sra. María Cristina Concha consulta cuánto es el total que ahora se solicita.

El Sr. Bernardo Salinas dice que el monto anterior era \$ 46.000.000 y ahora son \$79.000.000.

Respecto al incremento, explica que ninguna de estas actividades fue por una pretensión de hacerlas, sino que fueron demandadas por las organizaciones que necesitan tener un espacio en el deporte, y si a estos \$ 46.000.000 se le suma todas aquellas cosas que no estuvieron consideradas en el programa, se podría decir que gastaron más recursos que los que se tenía programando, porque por ejemplo los campeonatos de danza, de patinaje y de rayuela del año pasado no estuvieron considerados en este programa y si se le suman otras actividades deportivas y actividades que se realizaron, estarían muy cerca a la cifra que hoy día están incorporando, es decir, lo que hicieron es incorporar aquellas actividades que el año pasado no fueron consideradas, pero sin embargo, tuvieron financiamiento.

El Sr. Andrés Robledo considera que el monto para el proyecto de patinaje artístico en Altovalsol es insuficiente, porque la implementación tiene que ser de buena calidad.

El Alcalde dice que los cálculos se han hecho sobre la base de los requerimientos.

El Sr. Bernardo Salinas explica que este programa tiene tres ejes de trabajo que son estratégicos, cada uno tiene un concepto de requerimientos y estándares, cuando hablan de fútbol tiene los estándares para jugar en una cancha con los equipamientos, el reglamento, los árbitros que tienen que estar certificados etc., igualmente los profesores pasan un proceso de certificación, los insumos y materiales para trabajar tienen que tener estándares que les dice la FIFA o la Federación, por eso han hecho un trabajo riguroso en las diferentes disciplinas que se están desarrollando.

El Sr. Andrés Robledo comenta que el mismo proyecto de patinaje artístico le costó \$12.000.000 al Municipio de Coquimbo y se implementó igual en un colegio, con la cancha apropiada, techada etc., entonces al comparar, no es lo mismo.

El Sr. Bernardo Salinas dice que el proyecto de patinaje fue ingresado con aporte de \$3.700.000, y lo que están haciendo es que también puedan colaborar otros para poder complementar, porque éste sería el proyecto más caro de todos.

Agrega que también es importante recordar que el año pasado no recibieron ningún financiamiento del Instituto Nacional del Deporte.

La Sra. María Cristina Concha dice que se va a abstener en la votación, porque el día 28 de Noviembre del año pasado le sorprendió mucho ver una foto en el twitter de un funcionario municipal, donde junto a los trofeos y las medallas aparecía un calendario del actual Diputado don Marcelo Díaz. Ahora están solicitando duplicar el fondo, además no la han invitado y no ha participado mucho en las premiaciones, le habría encantado haber visto como funcionaba en Quebrada de Talca la danza fusión, hay montos de \$ 5.000.000 que están asignados a actividad escolar y perfectamente podrían ser actividades que se están desarrollando por parte de la Corporación con los fondos que aprobaron y también por parte del municipio, en eso no tiene claridad, los montos los encuentra bastante elevados, están casi duplicados en el valor original, por eso se abstiene.

La Sra. Margarita Riveros dice que le preocupa lo que plantea la Concejala Cristina Concha, le solicitaría a don Bernardo Salinas que vigilase que esto no vuelva a repetirse, es decir, que los funcionarios del municipio anden entregando publicidad de un parlamentario, sea del partido que sea, cree que eso es inaceptable, solicita mantener la prudencia en eso y ser bastante transparente, porque esos actos son delicados.

El Sr. Bernardo Salinas dice que si los Concejales quisieran cualquier antecedente adicional a esta presentación están dispuestos a entregarla, por ejemplo invitaciones a todos los Concejales a cada actividad deportiva que se realice. Todos los proyectos tienen su respaldo, tiene su actividad, es más, si el Concejo lo solicita se les podría entregar un informe mucho más consolidado de todas las actividades.

Ahora ¿por qué se aumenta el fondo?, habitualmente ingresan actividades deportivas por subvenciones, donde el Concejo apoya la gran mayoría, pero que no estaban consideradas en la estructura del proyecto original de los \$46.000.000, y lo que se quiso hacer este año es incorporar a esas instituciones, para programarse de mejor forma en una mirada mucho más profesional sobre la actividad deportiva.

El Sr. Roberto Jacob dice que escuchando los distintos comentarios aprueba por un bien superior, independiente de las aprehensiones que pueda tener, pero como le interesa que se practique deporte y que se ocupen bien las platas de la gente de la comuna, es que seguirá aprobando lo que va en beneficio de la ciudad.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el Programa Deporte 2012 “Deporte en Tu Barrio, Deporte para Todos”, de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad	N° Proyectos	Aporte Municipal \$	Aporte Terceros Valorizado \$	Total del Proyectos \$	Cant. Benef.
Recreativo	18	28.196.500	600.000	28.796.500	4.260
Formativo	21	27.088.500	2.500.000	29.588.500	1.765
Competición	15	23.813.650	1.600.000	25.413.650	7.550
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>79.098.650</b>	<b>4.700.000</b>	<b>83.798.650</b>	<b>13.575</b>
<b>TOTAL %</b>		<b>94</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	

Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha.

**- Solicitud de Aprobación Política de Prevención de Drogas y Alcohol, SENDA – PREVIENE 2012.**

Se ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que la Política Local de Prevención del consumo de drogas y alcohol de La Serena, surge a partir del interés por parte del SENDA y del Alcalde Sr. Raúl Saldívar Auger por entregar un marco orientador y ordenador a las distintas acciones que en la comuna se desarrollan a favor de la Prevención del consumo de drogas y alcohol, convocando para ello no sólo a los actores municipales sino también integrando en un trabajo mancomunado y colaborativo a los distintos actores públicos y privados que cuentan con presencia territorial

Esta iniciativa espera instalar y fortalecer un sistema integral de gestión territorial en drogas que tiene por objetivos generales el desarrollar, articular y coordinar un plan local de promoción, prevención, integración social y tratamiento del consumo de drogas.

Esta política se enmarca coherentemente con la Estrategia Nacional de Drogas 2011-2014, la que nos entrega los lineamientos bases para llevar a cabo una planificación con pertinencia comunal.

Los hitos más relevantes de este proceso son:

**I.-Realización de Diagnóstico Comunal**

El objetivo fue contar con información actualizada y específica a nivel Comunal y Barrial para el desarrollo de políticas con especificidad local de drogas. Se realizó durante los meses de junio a septiembre del 2011. Para ello se emplearon técnicas e instrumentos propios de la metodología cuantitativa y cualitativa, tales como recolección de datos a través de ficha comunal, encuestas y fichas de reporte institucional.

**II.- Comisión Comunal Prevención de drogas**

La Comisión Comunal de Drogas es un componente esencial en la labor desplegada por SENDA Previene La Serena, ya que, a través de ellas se sitúa esta problemática al interior de las comunidades e instituciones de decisión local y se constituye en un vehículo de participación, involucramiento y responsabilización de la comunidad en la elaboración e implementación de las políticas comunales de drogas.

**JUSTIFICACIÓN**

Las consecuencias sociales y económicas del consumo y tráfico de drogas en la comuna, relacionados no sólo al consumidor como individuo y sus óptimas competencias sociales, sino también a las consecuencias en la propia seguridad pública y sanitaria de los habitantes de La Serena, hacen que sea de vital importancia realizar las intervenciones preventivas a nivel comunal, en los sectores de mayor vulnerabilidad social, donde se percibe una proliferación y reproducción de los factores de riesgo que determinan un mayor consumo y tráfico de drogas.

Marco Normativo y Criterios orientadores.

- Ley N° 20.000. Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
- Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Ordenanza Municipal de participación ciudadana de la Municipalidad de La Serena. (Decreto N°3204/11).
- Estrategia nacional de drogas (END 2011-2014).

- Principios del Modelo Integral de la Política Comunal de Prevención de Drogas.
- Participación Y Corresponsabilidad Social.
  - Intersectorialidad
  - Territorialidad Y Focalización

#### Visión

Construir una comuna preventiva del consumo de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, que reduzca las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a éstas, que garantice la participación e integración de todos los ciudadanos/as en su autocuidado y en su desarrollo comunitario.

#### Misión

Prevenir el consumo de drogas ilícitas y el consumo de riesgo de alcohol, en los ciudadanos/as de la comuna de La Serena, a través de estrategias de Prevención Universal y Selectiva coordinadas por el gobierno local.

#### Ejes estratégicos

##### Gobierno Local:

Entregar un marco orientador y ordenador de todas y cada una de las acciones, que el gobierno comunal realiza a favor de la prevención del consumo de drogas ilícitas y consumo de riesgo de alcohol.

##### Prevención Universal:

Instaurar un modelo de gestión y desarrollo de la oferta programática en concordancia con la END (Estrategia Nacional de Drogas 2011-2014) en los ámbitos de educación y desarrollo comunitario de la comuna de La Serena.

##### Prevención Selectiva:

Desarrollar cartera de proyectos en territorios focalizados por la intervención municipal en temáticas de prevención selectiva, evitando el inicio del abuso de drogas, a partir del fortalecimiento de los factores de protección en integrantes de un subgrupo en alto riesgo en la comuna.

##### Tratamiento y rehabilitación e Integración social:

Desarrollar a nivel comunal acciones tendientes a difundir la oferta existente en tratamiento y rehabilitación e incorporar en el discurso público la temática de la integración social.

Estructura Política local de Prevención del consumo de drogas.

## GOBIERNO COMUNAL

### OBJETIVO

Entregar un marco orientador y ordenador de todas y cada una de las acciones, que el gobierno comunal realiza a favor de la prevención del consumo de drogas ilícitas y consumo de riesgo de alcohol.

### ACTIVIDADES

- Jornadas de Capacitación a funcionarios municipales del Departamento Social, DIDECO y Delegaciones Municipales, sobre temáticas de Prevención de Drogas.

- Implementación de espacios de información Preventiva Delegaciones y Centros de Salud.
- Conformación de mesa de trabajo municipal.
- Reuniones de seguimiento cumplimiento de metas planificación comunal SENDA Previene.
- Inserción de Prevención de drogas en instrumentos de gestión Educorp.

## PREVENCION UNIVERSAL

### OBJETIVO

Instaurar un modelo de gestión y desarrollo de la oferta programática en concordancia con la END (Estrategia Nacional de Drogas 2011-2014) en los ámbitos de desarrollo comunitario y fortalecimiento de redes territoriales de la comuna de La Serena.

### ACTIVIDADES

Difusión comunitaria en barrios priorizados por mesa de trabajo de DIDECO.

- Segunda Escuela de Agentes Preventivos
- Encuentro Provincial de Agentes Preventivos

## PREVENCION SELECTIVA

### OBJETIVO

Desarrollar cartera de proyectos en territorios focalizados por la intervención municipal en temáticas de prevención selectiva, Evitando el inicio del abuso de drogas, a partir del fortalecimiento de los factores de protección en integrantes de un subgrupo en alto riesgo en la comuna.

### ACTIVIDADES

- Construcción de cartera de proyectos en prevención selectiva.
- Talleres de fortalecimientos de factores proyectos a niños y jóvenes de colegios priorizados por el municipio.

## TRATAMIENTO E INTEGRACION SOCIAL.

### OBJETIVO

Desarrollar a nivel comunal acciones tendientes a difundir la oferta existente en tratamiento y rehabilitación e incorporar en el discurso público la temática de la integración social.

### ACTIVIDADES

- Difusión de oferta municipal en centros de tratamiento.
- Coordinación con Departamento Social para aplicación de Ficha de Protección Social en usuarios de centros tratamiento.

## Presupuesto 2012

ITEMS	Financiamiento anual	
	Municipio (en \$)	SENDA (en \$)
Recurso Humano		
Coordinadora Comunal	0	\$10.437.600.-
Profesional de Apoyo	0	\$7.888.800.-
Profesional de apoyo	\$7.925.850.-	
Apoyo Administrativo	\$3.815.196.-	
Solicitud de Profesional de Apoyo 2012	\$7.925.850.-	

Gastos Operacionales	\$1.000.000.-	\$200.000.-
Gastos Actividades	\$1.000.000	\$1.000.000.-
Total	\$21.666.896	\$19.526.400.-

En la presentación hay una tabla que solamente tiene que ver con un ajuste de la presentación de los proyectos anteriores, donde hubo un error y pusieron cambiado el monto, es una diferencia de \$1.000.000, pero esta es la tabla definitiva, que es el aporte para el convenio que tienen con el SENDA para este año.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 850 efectuada el día Miércoles 28 de Diciembre del 2011, respecto al aporte para el PROGRAMA PREVIENE 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	Financiamiento anual	
	Municipio (en \$)	SENDA (en \$)
Recurso Humano		
Coordinadora Comunal	0	\$10.437.600.-
Profesional de Apoyo	0	\$ 7.888.800.-
Profesional de apoyo	\$7.925.850.-	
Apoyo Administrativo	\$3.815.196.-	
Solicitud de Profesional de Apoyo 2012	\$7.925.850.-	
Gastos Operacionales	\$1.000.000.-	\$ 200.000.-
Gastos Actividades	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000.-
Total	\$21.666.896	\$19.526.400.-

#### **- Entrega Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Informe entregado para conocimiento y estudio.

#### **- Entrega Informe de Contrataciones de Personal.**

Informe entregado para conocimiento y estudio.

#### **- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Informe entregado para conocimiento y estudio.

### **3.- CORRESPONDENCIA**

#### **- Informe de Correspondencia Pendiente.**

#### **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:**

**- En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 "Víctor**



**Domingo Silva”, quienes solicitan devolución de recursos entregados al Municipio de acuerdo a Orden de Ingresos Municipales N° 472881, por concepto de subdivisión de lote 1-A, ubicado en Avenida Balmaceda N° 2445 esquina Avenida Estadio N° 2680.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 831 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 20 de Julio del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Isidoro Campaña 5-R, quienes exponen problemática de sitio eriazo del sector y proponen construcción de plaza, áreas verdes y juegos recreativos.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Alemania 5-R, quienes solicitan la recuperación de cancha abandonada en el sector.**

Informe Pendiente.

#### **CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:**

- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, quienes exponen problemática de intentos de robo en sede del Comité por recinto vacío de ex escuela G-23.**

Informe pendiente.

#### **GABINETE ALCALDIA:**

- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Tango “Serena Tango Club”, quienes solicitan apoyo para ser incluidos en el Programa oficial del verano y diplomas de premiación.**

Informe pendiente.

El Alcalde solicita a los Srs. Concejales hacer entrega de la correspondencia al Secretario Municipal.

El Sr. Roberto Jacob se refiere a una carta de la Asociación de Folcloristas de Angol, en que ellos invitan al Grupo Folclórico Amankay de La Serena, ellos están solicitando que se les pueda apoyar con los pasajes para poder viajar.

El Sr. Mario Aliaga dice que ésta es una solicitud que la Comisión no alcanzó a estudiar, ingresó hace algunos días y efectivamente consiste en el apoyo de pasajes para el viaje, se conversó con ellos y piden el apoyo no con la totalidad de los pasajes, sino con algunos, y si hay acuerdo de Concejo es posible tramitarlo.

El Alcalde consulta al Concejo si hay acuerdo.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la entrega de 2 pasajes de ida y regreso a la ciudad de Angol, al Conjunto Folclórico Amancay, quienes participarán en el evento “Fiesta Costumbrista Angol”, a desarrollarse en dicha ciudad los días 28 y 29 de Enero.

#### 4.- INCIDENTES

##### - Programas Para Cuadrillas Año 2012

El Alcalde dice que existe la necesidad de contratar algunas cuadrillas por la temporada de verano, se hace en estos términos, porque como se sabe, las cuadrillas no las pueden contratar durante el curso del año, pero por una condición especial de ser comuna turística, se acepta que en temporada estival el municipio pueda contratar por la vía del código del trabajo. Se hace necesario hacer contrataciones de auxiliares, porque tienen una multiplicidad de tareas que hacer en la comunidad, por ejemplo en la mantención de espacios públicos, en el mejoramiento de infraestructura menor en obras civiles y en apoyo a las labores del Departamento del Servicio a la Comunidad.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas para que de las explicaciones generales y particulares que haya que hacer.

El Sr. Mario Aliaga dice que esto tiene que ver con que el municipio puede contratar personal vía Código del Trabajo en la temporada estival, para aquellas labores relacionadas con el Turismo, como por ejemplo la mantención de algunas áreas verdes y el aseo en la Avda. del Mar, y que por tratarse de una emergencia sanitaria, que también se relaciona con la actividades turísticas por la visita de personas, podría realizarse

Esto de acuerdo al siguiente detalle:

##### PROGRAMA 1

##### MANTENCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNALES

Considera el mejoramiento de espacios públicos y de esparcimiento, como por ejemplo, la Avenida de Aguirre, Parque Gabriel Coll, etc. Además de la mantención y aseo de varios espacios públicos de áreas verdes existentes de los distintos sectores de la comuna.

##### PROGRAMA 2

##### MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR Y OBRAS CIVILES

Considera la realización de infraestructura y obras menores tangibles de mejoramiento a las poblaciones y a la comunidad en general, de manera tal que los habitantes más alejados del centro se sientan incorporados al proceso modernizador de la comuna y sientan la presencia de la autoridad, recibiendo los beneficios directos y no la desprotección.

##### PROGRAMA 3

##### APOYO A LAS LABORES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

Considera protección, valoración y difusión del patrimonio ambiental, asesoría en mantención y mejoramiento de los espacios públicos, apoyo en acciones y obras municipales solicitadas por la comunidad en beneficio de su calidad de vida y en las labores de supervisión, fiscalización y control en la concesión municipal del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos y limpieza viaria.

Se considera la contratación por 3 meses (Enero – Marzo)

PROGRAMA	COSTO \$	RR.HH.
MANTENCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNALES	\$ 26,216,658	26
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR Y OBRAS CIVILES	\$ 13,129,380	10

APOYO A LAS LABORES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	\$ 18,485,530	17
TOTALES	\$ 57,831,569	53

Se solicita al Concejo aprobar la suma de \$ 57,831,569 para la contratación del recurso humano que realizará estos programas durante los primeros 3 meses del año 2012.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que aprueba, pero igual quiere señalar que por la Villa Juan Soldado de Las Compañías hace diez días que no se ha retirado la basura, reconoce que don Jesús Parra con su equipo ponen todo sus esfuerzos, siempre ha dicho que la ciudad es una sola y no hay que cargarle la mano solo a algunos sectores de la ciudad.

El Alcalde entiende lo que señala el Concejal Toledo, pero aclara que hoy día hay un plan de contingencia y hay gente con camiones y vehículos municipales retirando la basura, estas otras cuadrillas son para distintas tareas.

Agrega que ayer a las ocho de la mañana se constituyó en la empresa Ecosider, acompañado por algunos directivos a dialogar con todos los trabajadores de la empresa, ellos decían que estaban desmotivados, con ganas de irse porque no tenían idea sobre su destino, hoy día el servicio ya cambió, se presentaron más trabajadores a su trabajo y han trabajado hasta más tarde. No tenían idea de que iba a pasar con sus horas extraordinarias, con su finiquito, con sus imposiciones, y al exponerle que tienen todo garantizado por la ley de subcontratación y al indicarles que igual se les van a hacer sus cancelaciones aunque la empresa quiebre, porque se deducen los bienes que tiene la empresa y además hay una garantía que siendo mínima, pero hay una garantía, cambió un poco el esquema.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suma de \$ 57,831,569 para la contratación del recurso humano que realizará los siguientes programas durante los primeros 03 meses del año 2012:

PROGRAMA	COSTO \$	RR.HH.
MANTENCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNALES	\$ 26,216,658	26
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR Y OBRAS CIVILES	\$ 13,129,380	10
APOYO A LAS LABORES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	\$ 18,485,530	17
TOTALES	\$ 57,831,569	53

#### **- Informe Contraloría Regional.**

El Alcalde dice que han recibido un informe de la Contraloría Regional después de haber estado varios meses auditando van a hacer entrega de las conclusiones del informe, para que sean leídas con atención, con reflexión. Es un informe duro que les ha sorprendido mucho, porque tiene aspectos que a su juicio y a juicio de varios funcionarios con experiencia y personal del ámbito jurídico, en algunas áreas sobrepasa las propias competencias de la Contraloría. A raíz de esto

pidió una entrevista con el Contralor y la próxima semana va a constituirse en la Contraloría con un equipo y una minuta técnica para conversar con ellos, el informe tiene solicitudes de sumarios, abundan los juicios de cuenta por varias causas, entre otras, por ejemplo el que en una oportunidad se arrendó un camión para retirar basura, afortunadamente existen los antecedentes que dan cuenta que el camión fue todos los días al vertedero, lo que tiene un valor fundamental a la hora de la defensa. Como este documento va a ser público dentro de poco, porque se tiene que exponer en la página de transparencia y en la página de la Contraloría, se va a conocer por parte de toda la comunidad, pero es bueno que el Concejo lo estudie y lo que más le interesa, es que respecto a todas las dudas, las Sras. y Sres. Concejales se puedan acercar a los funcionarios del municipio. Quien está encabezando el procedimiento para levantar los alegatos es don Luis Barraza, Director de Control Interno, es quien tiene que formar los equipos dentro del municipio, juntar todos los antecedentes y desvirtuar buena parte de las observaciones o reparos que la Contraloría ha expuesto en ese informe. Al Alcalde se le hace un reparo y un juicio de cuenta por gasto de representación por una cantidad importante de millones de pesos, en relación a que no han justificado algunos regalos, algunos presentes, comprenderán que cuando viene un Embajador no se le puede hacer firmar por haber recibido un regalo, todas esas cosas han sido reparadas, de manera que en este minuto están reuniendo todos los antecedentes, para evaluar incluso en algunos casos un recurso de protección, esto hay que contestarlo con el mayor grado de contundencia posible.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el Alcalde se va a reunir con el Contralor para los descargos de este informe, qué procede con posterioridad, porque todos entienden lo que significa un juicio de cuenta, consulta si la Contraloría remite los antecedentes a otra entidad.

El Alcalde dice que esto no va a ninguna otra repartición de ninguna naturaleza.

Pide que ante cualquier duda puedan conversar con don Renán Fuentealba, que conoce el informe cabalmente o con don Luis Barraza si el tema es específico.

El Sr. Jorge Hurtado dice que uno puede hacerse muchas conjeturas, y lo complicado de esto, es que la marcha del municipio justamente por estas situaciones se ve afectada, el mismo procedimiento empieza a generar que exista un verdadero aletargamiento y esa es una cosa compleja, sabe que en Chile hay casos que por fotocopias ha habido incluso hasta destitución del Alcalde como hubo un caso en el sur del país, entonces el tema no es menor, en ese sentido, quiere saber de parte del Alcalde como se va a garantizar el desarrollo normal del municipio.

El Alcalde dice que la mayor tranquilidad que hay en todos los funcionarios del municipio, es que no hay dolo, las platas se han gastado en lo que había que gastar.

Dice que en algunos casos pueden reunir antecedentes y poder convertir \$30.000.000 en \$ 300.000, si logran juntar todos los antecedentes, porque el tiempo que involucra son muchos años. Hay otros casos más complicados como por ejemplo el que entregan al emprendimiento \$ 30.000.000, y el emprendimiento no corresponde porque es una actividad de lucro, pero se lo entregaron a la gente que tenía emprendimiento, los apoyaron, hicieron ceremonias, eso cuestionan, pero no tiene que ver con dolo, porque la plata está en la gente. También cuestionan el incremento previsional.

El Sr. Jorge Hurtado dice que estas son cosas que pueden originar repercusiones públicas y políticas.

En ese sentido, responsablemente va a estar por la administración municipal, lo que debe primar en esto, es dar una buena respuesta, ser solidario, porque muchas veces por omisión, desconocimiento o por buena fe a veces se incurre en estas cosas.

El Sr. Lombardo Toledo comparte lo que ha expresado el Concejal Hurtado.

El Sr. Roberto Jacob comenta que nadie podría pensar diferente.

El Alcalde da por concluido el tema del informe de la Contraloría y da paso al tema del estacionamiento subterráneo.

Se ofrece la palabra a don Patricio Vega, Inspector Técnico de la Secplan, para que informe en que situación se encuentra el estacionamiento.

El Sr. Patricio Vega dice que lo que programaron era una recepción parcial de parte de la Dirección de Obras, una garantía por las observaciones pendientes, observaciones que había entregado la comisión, que de veinte ya se redujeron a siete, se han cumplido la mayoría de las observaciones que eran todas menores. La boleta de garantía se calculó por un monto de \$60.000.000, igual faltan algunas soluciones menores, como falta de baldosas, algunos faroles y algunas cosas de parque y jardines. También rectificar el tema de las aceras, lo que es la línea para las personas no videntes, esa línea no se hizo en calle Los Carrera y en otros sectores, eso se observó por parte del municipio y por parte del Serviu, el arquitecto municipal ya entregó el diseño de las líneas que hay que corregir. Lo que queda pendiente es la recepción por parte de la Dirección de Obras que hizo algunas observaciones, en el sentido de certificar el tema del plan de emergencia, evacuación y gases, eso ingresó hoy al Cuerpo de Bomberos y se tiene que entregar una resolución.

La Dirección de Obras también pide, que en el tema del Consejo de Monumentos Nacionales relacionado con las osamentas encontradas, entregue un informe de cuál el estado de situación a la fecha, no obstante, el Consejo de Monumentos entregó un plazo de dos años para el informe final, a partir del 10 de Noviembre del 2010 hasta Noviembre del 2012, pero quedaron en que van a entregar un estado de situación a la fecha de hoy, eso es en cuanto a la Dirección de Obras.

La Dirección de Tránsito ya entregó un informe de conformidad, igual quedan algunas cosas pendientes relacionadas con el EISTU, pero ya manifestó su conformidad.

En cuanto tengan el certificado de recepción parcial de la Dirección de Obras harían el certificado de puesta en servicio que lo debe firmar la comisión.

El Sr. Jorge Hurtado dice que recogiendo algunas inquietudes, no hay buenas opiniones en el tema de las tarifas del estacionamiento, hay gente que lo encuentra muy caro.

El Alcalde dice que las bases se refieren de manera poco explícitas, la tarifa podría ser hasta \$ 1 más que la tarifa de estacionamiento en superficie.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si las multas se cursaron.

El Sr. José Peralta dice que no pueden establecer multas hasta cuando tengan la recepción definitiva, es decir, las multas corren desde el día 15 de Diciembre y cuando la comisión tenga la recepción definitiva, hace constancia del retraso de las obras y ahí se hace el informe para proceder al cobro de las multas desde el día 15 en adelante.

El Alcalde dice que la autorización para la puesta en servicio de la obra, que sería provisorio hasta la recepción definitiva, en uno de sus puntos dice que, ..." la presente autorización no exige la aplicación de multas establecidas en el punto 16.1 de las bases administrativas por concepto de atraso de la obra, es decir se les puede dar permiso para que funcionen, pero no están exentos de la multa".....

En otro tema, se le consulta a la Directora de Obras en que situación se encuentra el estacionamiento del Mall Plaza que está en construcción.

La Sra. Irene Machuca dice que se presentó un proyecto que está enfrentando la calle Huanhualí, este proyecto en su primer piso era un boulevard, un estacionamiento subterráneo de 149 estacionamientos, también consideraba una remodelación de un sector, eso significaba que también había una intervención en las obras existentes.

Lo cierto es, que la semana pasada en una fiscalización para verificar algunos temas, se constató que la obra se estaba ejecutando de manera distinta al permiso autorizado, aparte de lo antes mencionado se estaba ejecutando un edificio de dos niveles subterráneos, además de otro edificio atrás, ese edificio se había ingresado con un expediente independiente de la otra construcción, para la ejecución de un edificio de oficinas.

Este proyecto de estacionamiento subterráneo de un nivel se cuestionó, con la fiscalización paralizaron la obra, posteriormente el día miércoles vinieron el gerente y los proyectistas para hacer una corrección del tema, en este momento se van a tomar los dos proyectos y se va a hacer uno solo, porque uno de los temas más complicado, es que ellos tenían contemplado 149 estacionamientos, eso significaba que quedaban en el límite de lo que es el EISTU, que es una de las cosas que siempre están peleando con estas empresas que proyectan grandes construcciones, porque el proyecto impacta el entorno, no solamente que vaya a tener un impacto frente a la calzada, y como ahora cambia el tenor de lo que era el proyecto, se está haciendo una modificación y ellos la próxima semana tienen que presentar un proyecto único que considere todas las alternativas.

A todo esto, cuando el día Miércoles se reunieron con ellos, trajeron la presentación que habían hecho del EISTU Macro, esta empresa a parte de estos dos proyectos, tiene considerado hacer varios proyectos más, frente al edificio de Integramédica van hacer una placa, donde teóricamente se va a instalar el TOTTUS, es una plaza de dos pisos, más un estacionamiento en el primer nivel. Además, van a efectuar una ampliación del proyecto de Almacenes París, por lo tanto, el crecimiento que va a tener esa empresa es bastante grande, por eso el EISTU era un tema fuerte y obligado, y ellos en cierta medida estaban eludiendo la presentación de este EISTU. En eso están en este momento, ellos están con la paralización de las dos obras, porque es una medida de presión para que presenten rápidamente la solución real.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que en una Sesión de Concejo manifestó su preocupación e hizo saber que ya le estaban dando uso a ese estacionamiento, incluso se había caído una losa que afortunadamente no pasó nada grave, y consulta si cuando la Dirección de Obras fue a fiscalizar encontró vehículos estacionados ahí.

La Sra. Irene Machuca dice que encontraron vehículos de la misma empresa, pero no vehículos particulares, pero eso no quita que eran dos niveles de estacionamientos, que era un proyecto totalmente distinto y lo que en estos momentos se presentó ha estado trasgrediendo toda la normativa de la ley, por esa razón se le aplicó la mano bastante fuerte y no hay otra alternativa.

La Sra. Margarita Riveros solicita que le hagan llegar un informe por escrito sobre este tema.

El Alcalde pasando a otro tema, dice que de los aportes municipales que han aprobado para los distintos convenios, tienen que hacer una modificación al convenio para el programa Jefas de Hogar, y se necesita la colaboración del Concejo.

El Sr. Bernardo Salinas indica que esta no es una modificación del aporte municipal, sino que es el aporte de Sernam, donde ellos ajustaron su monto solamente en estos días, el monto final es de \$14.140.000 y antes eran \$13.000.000.

El Alcalde dice que en el fondo es una corrección que hay que hacer.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Concejo aprueba.

### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 850 efectuada el día Miércoles 28 de Diciembre del 2011, sobre aporte para el Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	13.144.296	14.906.447		28.050.743
GASTOS OPERACIONALES	645.704	1.469.300	28.465.114	30.580.118
EQUIPAMIENTO E INVERSION	350.000			350.000
TOTALES	14.140.000	16.375.747	28.465.114	58.980.861

El Sr. Roberto Jacob dice que hoy día recibió la inquietud de los artesanos de la plaza Gabriel González Videla, respecto a que estaban siendo fiscalizados y le estaban impidiendo la venta de velas, de inciensos, de cuarzo rosado, que se los hicieron sacar de los módulos etc., manifestándoles que lo iba a consultar en la Sesión de Concejo, estaban muy molestos.

Lo siguiente, es que hace como en tres Sesiones anteriores solicitó el informe de los gastos del tema comunicacional, pero aún no lo ha recibido.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que le va a hacer llegar ese informe al Concejal Jacob.

El Sr. Lombardo Toledo dice que él también recibió los reclamos de los artesanos de la plaza Gabriel González Videla, además solicitan la presencia del Alcalde.

En la calle Mercedes Cervello con Balmaceda hace mucho tiempo que se comenzó a construir un hermoso restaurante chino, pero en estos momentos su construcción se encuentra paralizada.

El Alcalde dice que va a solicitar que eso se averigüe.

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos y da por finalizada la Sesión siendo las 17:30 horas.